Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa - Paraguay

CONTRATO N°8/2018

Entre la Municipalidad de San Pedro del Paraná, domiciliada en la calle Paraná y Nicanor Torales, República del Paraguay, representada para este acto por el Arq. Domingo E. Cáceres C.I. N° con Cédula de Identidad N° 906.620 en su carácter de Intendente Municipal, la Secretaria General, Lic. Arminda Roa de Sanabria, con C.I. Nº 1.002.076 , quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Riveros Construcciones , domiciliada en la Ciudad de San Pedro del Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por El Arq. Rigoberto Neri Riveros , con Cédula de Identidad N° 836.013.—, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONTRATACION DIRECTA N°**08/2.018** para la ***CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO SSHH DE 4,40 M X 6,15 M CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 2050 VIRGEN DE CAACUPE COMPAÑIA FLEITAS CUE con .I.D.Nº 353452*** , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de San Pedro del Paraná, contrata los servicios de la firma Riveros Construcciones RUC: 836013-8 para la Contratación Directa N°**08/2.018** para ***CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO SSHH DE 4,40 M X 6,15 M CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 2050 VIRGEN DE CAACUPE COMPAÑIA FLEITAS CUE con I.D.Nº353452***,por un monto de Gs. 84.978.000 (Guaraníes ochenta y cuatro millones novecientos setenta y ocho mil-).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA Secretaría General

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA INTENDENCIA

Arq. Domingo E. Cáceres C.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

Rigoberto Neri Riveros
ARQUITECTO
Mat. Prof. Nº 2438

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 353.066.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N°**08/2.018** para la ***CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO SSHH DE 4,40 M X 6,15 M CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 2050 VIRGEN DE CAACUPE COMPAÑIA FLEITAS CUE con I.D.Nº. 353452-*** convocado por la Municipalidad de San Pedro del Paraná, según resolución N°4894 La adjudicación fue realizada por Resolución N° 5136.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha del orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO SSHH DE 4,40 M X 6,15 M CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 2050 VIRGEN DE CAACUPE COMPAÑIA FLEITAS CUE con ID: 353452
LoteTotal Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

Arq. Domingo E. Cáceres G.
Intendente Municipal
Municipio del Paraná

Rigoberto Neri Riveros
ARQUITECTO
Mat Prof. Nº 2438

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa - Paraguay

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	28	11520	322560
2	72131601-002	Replanteo	Metros cuadrados	28	24000	672000
3	72131601-002	Cartel de Obra	Unidad	1	850000	850000
4	72131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	10	374400	3744000
5	72131601-004	0,30cm	Metros cuadrados	13	134400	1747200
6	72131601-004	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	9	100800	907200
7	72131601-006	De paredes	Metros cuadrados	5,3	36000	190800
8	72131601-004	De 0,15cm para revocar	Metros cuadrados	50	81600	4080000
9	72131601-004	De 0,15cm visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	45,5	91200	4149600
10	72131601-004	En varillado bajo abertura 2 O 8 por hilada (2hiladas)	Metro lineal	20	23040	460800
11	72131601-007	De tejas y tejuelones prensadas	Metros cuadrados	43	295000	12685000
12	72131601-008	De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	154	37000	5698000
13	72131601-009	Contrapiso de Hº de Cascotes	Metros cuadrados	22	36000	792000
14	72131601-009	Piso de baldosa calcárea	Metros cuadrados	22	75000	1650000
15	72131601-009	Zócalo calcáreo	Metro lineal	47	52800	2481600
16	72131601-010	Para boxes enchapados con formica	Unidad	5	720000	3600000
17	72131601-010	Puerta Tablero	Unidad	3	1450000	4350000
18	72131601-010	Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	3,5	320000	1120000

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA Secretaría General

Lic. Arminda Poa de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA INTENDENCIA

Ing. Domingo R. Cáceres C.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

Rigoberto Neri Riveros
ARQUITECTO
Mat. Prof. Nº 2438

19	72131601-010	De revoque 1:3 (cemento-arena)	Metro lineal	15,5	25000	387500
20	72131601-012	De paredes a la cal	Metros cuadrados	70	30720	2150400
21	72131601-012	De aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	12	24000	288000
22	72131601-012	De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	3,5	33600	117600
23	72131601-012	De ladrillos vistos con anti moho incoloro	Metros cuadrados	49,5	19200	950400
24	72131601-012	De maderamen y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	43	21120	908160
25	72131601-012	Revestido de azulejos de 0,15x0,15cm	Metros cuadrados	91	48000	4368000
26	72131601-001	Vidrios dobles	Metros cuadrados	3,5	154000	539000
27	72131601-001	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	4500000	4500000
28	72131601-001	Artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1	2036180	2036180
29	72131601-011	Agua corriente-desagüe cloacal-	Unidad Medida Global	1	9120000	9120000
30	72131601-011	Pozo absorbente TIPO 2 DE 2,50X3,00	Unidad	1	2720000	2720000
31	72131601-011	Cámara séptica tipo 2de 2,00x5,00	Unidad	1	1920000	1920000
32	72131601-004	Encadenados de HºAº	Metros cúbicos	2,4	2000000	4800000
33	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	28	24000	672000
				Precio Total		84978000

SON Gs. OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL.-

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA Secretaría General

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA INTENDENCIA

Arq. Domingo R. Cáceres C.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

Riroberto Neri Riveros
ARQUITECTO
Mat Prof. Nº 2438

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra; ***CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO SSHH DE 4,40 M X 6,15 M CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 2050 VIRGEN DE CAACUPE COMPAÑIA FLEITAS CUE con I.D.Nº- 353452.-***

El plazo de terminación de la obra es de 45 (cuarenta y cinco) días corridos.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a *la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

La obra; ***CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO SSHH DE 4,40 M X 6,15 M CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 2050 VIRGEN DE CAACUPE COMPAÑIA FLEITAS CUE con I.D.Nº- 353452.-***

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por

Lic. Arminda Zon de Sanabria
Secretaria General

Arq. Domingo E. Cáceres C.
Intendente Municipal

Rigoberto Neri Riveros
ARQUITECTO
Mat Prof. Nº 2438

terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Pedro del Paraná. —, República del Paraguay, a los 13 días del mes de Noviembre. — de 2018.

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

Arq. Domingo E. Cáceres G.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

Rigoberto Neri Riveros
ARQUITECTO
Mat. Prof. N° 2438

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa - Paraguay

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)

Arminda Coa de Sanabria
Secretaria General

Dr. Domingo R. Cáceres
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

Rigoberto Neri Riveros
ARQUITECTO
Mat. Prof. Nº 2438